	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b>	Versión:	2
	<b>FO-GP-02</b>	Fecha:	01-06-2017
		Página 1 de 6	

TRD: 100-02

ACTA No. 110  
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:20 horas, del veinticinco (25) de julio de dos mil dieciocho (2018) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2018. La Presidencia del Concejal OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) LENIS ERAZO JAMY
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VASQUEZ HUMBERTO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 109 del 24 de julio de 2018
- 5.- Citación Ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY, Ingeniero Heiller Hernán Jurado Rubio director Departamento Administrativo de Planeación e Informática, Ingeniero Harold Erazo Bonilla Jefe UMATA, doctor James Antonio Valdés Muñoz Secretario de Paz Y Convivencia con el tema recurso hídrico de las subcuencas Arroyohondo, Santa Inés y Mulaló.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:


- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 109 del 24 de julio del 2018. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación Ingeniero Jairo Alberto González Ospina gerente ESPY, Ingeniero Heiller Hernán Jurado Rubio director Departamento Administrativo de Planeación e Informática, Ingeniero Harold Erazo Bonilla Jefe UMATA, doctor James Antonio Valdés Muñoz Secretario de Paz Y Convivencia con el tema recurso hídrico de las subcuencas Arroyohondo, Santa Inés y Mulaló.

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 2 de 6

TRD: 100-02

El Concejal Giovanni Escobar solicita un receso el cual es concedido. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

El receso es extendido a petición del Concejal Carlos Villa. Una vez terminado el receso se continúa con el orden del día existiendo el quórum reglamentario.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice:** la razón para que hoy estemos aquí hablando el tema de las subcuencas, la verdad yo tuve un diálogo con el señor gerente de la ESPY y por iniciativa de él surgió la propuesta de que estuvieran todos, UMATA, Planeación, la Espy, inclusive la CVC para saber la situación de nuestras subcuencas como es la de Arroyohondo, la de Santa Inés, Mulaló y saber si en verdad estas subcuencas tienen la capacidad de seguir recibiendo usuarios como se está dando hoy en día o si por el contrario la CVC debe de declarar agotado el recurso hídrico en estas subcuencas, entonces nosotros queremos, la corporación que aprobó la proposición de que ustedes nos digan de acuerdo al conocimiento que tienen ustedes cuál es la situación de estas subcuencas y saber si en verdad se pueden seguir entregando licencias de construcción o de urbanismo en los sectores rurales del municipio y también ponerle coto a las invasiones porque hay gran cantidad de invasiones que se están dando y que la licencia no pasa por Planeación pero también están afectando las subcuencas de nuestro territorio, con ese fin están hoy aquí Planeación, UMATA, gerente de la ESPY que es el que tiene que velar por los acueductos del municipio.


**Tiene la palabra el ingeniero Jairo Alberto González exponiendo como puntos importantes los siguientes:** en el año 2016 en coordinación con el municipio Yumbo se ha venido haciendo trabajos, principalmente diagnóstico en la zona rural, en el año 2016 se hizo el diagnóstico de acueductos rurales, se encontraron registrados legalmente 33 acueductos rurales comunitarios, no hacen parte de este grupo parcelaciones privadas, los dividimos en tres grupos, Arroyohondo, la del río Yumbo y los de la cuenca Mulaló San Marcos, el mayor grupo de acueducto rural se ubica en la cuenca de Arroyohondo, se ubican 17, 11 en la cuenca del río Yumbo y 6 en la cuenca de Mulaló San Marcos, no quiere decir que sean todos, posiblemente hay más pero son los que están legalmente registrados o se tenía conocimiento hasta el año 2016, en el diagnóstico de 2016 que fue hecho con las comunidades aparte de determinar cuáles eran las carencias de infraestructuras que tenía en esos 33 acueductos rurales, se permitió determinar algo bastante preocupante, es que varios nacimientos, quebradas y pequeños arroyos a partir del fenómeno del niño del 2014, se da el fenómeno de profundización, en estos momentos debemos decir que las comunidades de la zona rural de Yumbo no tienen una fuente de abastecimiento que permita satisfacer sus necesidades, las principales comunidades que se encuentran en este conflicto son las comunidad de San José y Montañitas, el Placer y parte alta de la cuenca en la parte norte Mulaló San Marcos, en la cuenca del río Yumbo tenemos la parte alta de Santa Inés, altos de Santa Inés, Peñas Negras y en el río Arroyohondo se está presentando ya problemas de abastecimiento en época seca en las parcelaciones de la parte media y baja, la gran conclusión que fue presentada por las mismas comunidades en ese diagnóstico y fue como la norma general que las comunidades mismas evidenciaban es lo que está relacionado con lo que dice el Concejal Villa es que la misma comunidad ve con preocupación que cada vez hay más viviendas, más asentamientos en la zona rural y el recurso es cada vez más escaso, menos caudal y como lo dije en muchos casos desaparecido, el primer ejercicio práctico que nos está evidenciando, comprueba lo que está pasando, está en la cuenca del río Arroyohondo, las tres entidades, Umata, Planeación y la Espy estamos representando al municipio de Yumbo en la cuenca, en la mesa de protección de la cuenca de Arroyohondo que es liderada por la Gobernación del Valle a través de la unidad ejecutora de saneamiento del Departamento del Valle del Cauca, en esa mesa tiene asiento no solamente las entidades del orden oficial departamental y municipal sino que también todas las ONG y fundaciones de carácter ambiental que tienen proyectos de conservación en esta cuenca, una de las preocupaciones que se presentó desde que inició la mesa en el año anterior era igualmente el alto número de parcelaciones y asentamientos que han emergido en esta cuenca y que era lo que estaba pasando con las fuentes de abastecimiento, a raíz de las discusiones que se tuvo en la mesa la Gobernación del Valle a través de la gobernadora Dilian Francisca Toro solicitó a la CVC la declaratoria de agotamiento del recurso hídrico de la cuenca del río Arroyohondo, ésta se basa en el artículo 23 de la constitución nacional, esta declaratoria es competencia de la CVC, con el índice de escases, si el índice de

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*

	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>		Versión: 2
			Fecha: 01-06-2017
			Página 3 de 6

TRD: 100-02

escases es menor al 50% la declaratoria no se toma, se comenzó a hacer el análisis por parte de la corporación, la CVC informo en este día que hay la resolución 016 de 2002 donde reglamenta de forma general el uso del agua en el río Arroyohondo y sus afluentes, con base en esta información la demanda de agua calculada en este momento, el índice de escases está estimado en el 127.2 % anual. por lo tanto la corporación en estos momentos tendría los argumentos para determinar agotado del aprovechamiento de esta zona y no podría darse más concesiones, de acuerdo a lo información la mesa de trabajo, el estudio estará finalizado en el mes de diciembre y los resultados finales se entregaran en el mes de enero del próximo año, si la tendencia del estudio sigue básicamente lo que vamos a tener el próximo año es que la CVC mediante resolución va a declarar agotado el recurso hídrico en la cuenca del río Arroyohondo y por lo tanto se tendrá que congelar las concesiones de agua, no podrán haber nuevos usuarios, esta situación es bastante preocupante y a raíz de los antecedentes en las demás cuencas, como la parte alta del río Yumbo, y la parte alta la zona norte de Mulaló San Marcos, nosotros con planeación hemos hablado sobre el tema y nuestra intención como administración municipal es solicitar a la CVC que haga el mismo ejercicio para las cuencas de Yumbo, Mulaló y San Marcos para determinar el índice de escases y de acuerdo a estos resultados que entregue la Corporación, la corporación tiene que proceder a mirar si tiene que hacer la declaratoria de escases en esas mismas cuencas, otro dato preocupante que nos informa un grupo de estudio de la Universidad del Valle que está haciendo un proyecto en la parte de Arroyohondo es que ellos tienen una red de monitoreo donde miden la precipitación e intensidad de lluvias en la parte de Arroyohondo y en los últimos 10 años el promedio pluviométrico en la cuenca se ha disminuido en 12 milímetros, quiere decir que la cantidad de agua lluvia que está cayendo es menor y si eso está ocurriendo la cuenca del río Arroyohondo que es una cuenca de las mejor preservadas, la expectativa de lo que está ocurriendo en las demás cuencas es bastante preocupante.

**Tiene la palabra el ingeniero Harold Erazo jefe de la UMATA manifestando:** la explicación que dio el ingeniero Jairo es una explicación bien concreta de lo que se viene dando y presentando sobre todo en la cuenca Yumbo Arroyohondo, se explica claramente que el municipio de Yumbo hace parte de la mesa del manejo de la cuenca Yumbo Arroyohondo que se vienen desarrollando desde el año pasado, ésta se reúne una vez al mes de la cual participa Planeación municipal, la Espy y la Umata municipio Yumbo y en esta mesa nace la iniciativa de parte de la Gobernación del Valle del Cauca, la propuesta de hacer la declaratoria de agotamiento del recurso hídrico sobre todo en la cuenca de Arroyohondo, en la cuenca de Arroyohondo el municipio de Yumbo compro varios predios con cobertura del 100%, la CVC viene adelantando el estudio como lo explico el ingeniero, ese estudio se finalizara en el mes de diciembre y en enero esperamos los resultados, Nosotros como territorio hemos venido adelantando operativos para el tema de evitar captaciones ilegales dentro de las cuencas acompañados por CVC, Planeación, Secretaría de Paz y Convivencia y ESPY para evitar estas situaciones ilegales, como lo explicó el ingeniero no es competencia de nuestro municipio de hacer la declaratoria de agotamiento de recurso hídrico de la cuenca, es una función única y exclusiva de la corporación como es CVC, la idea es que le solicitemos a la CVC que el mismo estudio que está adelantando en la cuenca Arroyohondo lo adelante en la cuenca Santa Inés y Mulaló, el informe que envió IA UMATA hace referencia lo que viene haciendo la administración municipal con los recursos y los predios que se han adquirido en el 2016, 2017, cada uno de estos predios tienen concepto técnico de la CVC, nos dan la importancia estratégica para la adquisición de estos predios, de igual manera se ha venido adelantando mantenimiento de los predios ya adquiridos, en el 2016 se crea la figura de los vigías forestales y a la fecha no hemos tenido incendios forestales que lamentar.


**Tiene la palabra el ingeniero Heiller Hernán Jurado Director de Planeación Municipal manifestando:** con respecto al tema de licencias informarles que el año pasado se emitieron 87 licencias en zona rural y en esta vigencia 34 licencias de construcción ampliación en zona rural, todas ellas con el lleno de requisitos y como ustedes hablan uno de los requisitos es la disponibilidad de servicios públicos, son concesiones de CVC individuales o colectivas, hemos hecho seguimiento a cada una de la concesiones, la idea es que no se entreguen nuevas concesiones basadas en este índice de agotamiento inicialmente en la zona de Arroyohondo, en compañía de Paz y Convivencia se tiene programado días a la semana hacerle seguimiento a las construcciones que se desarrollan

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 4 de 6

TRD: 100-02

en todo el municipio así como también a la zona de invasión, que es un tema que también se había tratado en esta corporación, el día de mañana estamos convocados a mesa ambiental en la cual se van a tocar dos temas importantes, uno es el tema del recurso hídrico y hacer la propuesta formal de la que hablaba el ingeniero Jairo a la corporación para llevar estos estudios a otras cuencas del municipio de Yumbo y el segundo tema también tiene que ver con el informe que emitió el IDEAM sobre la calidad del aire en la estación de las Américas, vamos a hacer una petición formal sobre esa mesa a la corporación para que nos amplíe la información o la caracterización de esos estudios de esta estación de monitoreo, para la administración municipal es importante todas estas regulaciones toda vez que con esto garantizamos de que la zona rural no se genere urbanizaciones y se pierde el sentido de la ruralidad de nuestro municipio, que es la producción agropecuaria y la conservación de los recursos naturales.

**Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice:** si bien es cierto de acuerdo la exposición hecha por los funcionarios, el gerente de la ESPY, director de la UMATA y de Planeación, la responsabilidad de declarar el agotamiento de toda la cuenca de Arroyohondo, buscar que se de en Santa Inés, San Marcos y Mulaló, porque que va a pasar en el futuro cuando ya el agua no alcance para tanta población que se está asentando en los sectores de Dapa, Santa Inés, Montañitas, entonces si no se corrigen a tiempo y se comienza a buscar alternativas, van a ver problemas en los sectores rurales por falta de agua y le va tocar a la ESPY como le toca en montañitas mandar agua en isotanques, a mí me parece que eso es un desgaste oneroso para la ESPY, por esa razón Concejales es tan importante lo que se ha planteado hoy en día aquí en esta sesión con la intervención de los funcionarios, de modo Concejales que al menos nosotros hoy tuvimos la oportunidad de escuchar a los funcionarios que le van a pedir a la CVC que declare el agotamiento de estas cuencas para que no se vayan a presentar problemas mayores en el futuro del municipio en cuanto al suministro de agua.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanni Escobar y dice:** dentro de la proposición que se hizo para contar con la presencia de los funcionarios que hoy nos acompañan también estaba prevista la compañía del Secretario de Paz y Convivencia, aquí veo algunos funcionarios, especialmente era para hablar de un tema que creo yo que es transversal al tema que nos traía que es la importancia de los ríos y demás y tiene que ver con el comparendo ambiental, y fue un acuerdo municipal que salió de este Concejo en el año 2013, nos llega un informe valioso del avance del comparendo ambiental, hay unos funcionarios no sé si se les va a abrir el espacio a ellos sin antes decirle lo siguiente, creo que estamos confundiendo las competencias del comparendo ambiental con las competencias del código de policía, en el informe incluso dicen del código de policía y el comparendo ambiental no se ha caído, sigue vigente, la ley 1259, si bien el código de policía derogó algunos artículos no derogó en su totalidad, por ejemplo el código de la policía no le quita la competencia al alcalde ni al Secretario Paz y Convivencia para ser ellos quienes establezcan las multas y sanciones en el tema de comparendo ambiental, que bueno sería que empezáramos a colocar letreros en todos los parques, calles y ríos donde se establezcan multas, a las personas que traigan perros a hacer deposiciones, a las personas que traigan la basura afuera de los días, a las personas que tienen los escombros a las calles, en días anteriores tuve la oportunidad de visitar al río Dapa, a las personas hay que decirles que la tala y dejar la basura está prohibido, deber haber acompañamiento constante de la administración municipal.


**Tiene la palabra el funcionario Gustavo de la secretaria de Paz y Convivencia manifestando:** brindar la disculpas del secretario James Valdés puesto que está en consejo de seguridad, referente al tema que expuso el Concejal Giovanni Escobar quiero aclarar dentro del proceso que nosotros somos un grupo operativo preventivo del comparendo ambiental, desde Paz y Convivencia estamos haciendo un trabajo muy importante, la prevención y socialización de esta normas que rige el código de policía de forma preventiva, como trabajamos nosotros por petición de la comunidad, denuncias o quejas de referente a puntos críticos que estén generando contaminación ambiental visual y demás en basuras y escombros, junto a la empresa Servigenerales estamos realizando la recuperación de puntos críticos, una situación compleja es que el municipio no tiene un sitio de disposición final de escombros, recibimos ayer una denuncia por un grupo de personas que trabajan en la minería legal en la zona de platanares donde han denunciado que volquetas que están trabajando, recogiendo el material que está saliendo de las obras

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)

	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 5 de 6

TRD: 100-02

del municipio de Yumbo lo están depositando a la orilla del río Cauca, como soy persona del grupo ambiental operativo de Paz y Convivencia voy a coordinar por orden del jefe doctor James Valdés un operativo con la policía e integrantes de la mesa ambiental donde también pertenece la Umata y Planeación para contrarrestar esta situación, en los casos de los caninos donde la gente no tiene la cultura de recoger los desechos estamos trabajando en ello.

**Tiene la palabra el Concejal Andrés Cruz y dice:** es importante tener conciencia sobre todo la comunidad de que somos un municipio altamente contaminado, aparte de eso somos un municipio pobremente educado con respecto al tema ambiental, y si le solicitamos a estas dependencias ojala nos puedan presentar una estrategia continua, no una estrategia de fechas donde se hizo una capacitación o socialización, una campaña de educación ambiental durante un mes o una semana sino una cosa continua que se vuelva una cultura municipal el poder cuidar el medio ambiente, importante que el jefe de Planeación este pendiente de las invasiones y el jefe de la UMATA en el tema de tala de árboles, que conocimiento tienen de la marranera que quiere volver cerca de Santa Inés, estar pendiente de todo el desarrollo de vivienda de manera ilícita en Dapa, y socializar la sanción, de igual manera en Mulaló y en Santa Inés que tenemos problemas con el líquido vital, y el sector de la entrada a la Buitrera que vamos a hacer con las personas que están asentadas, entonces Umata es importante ponerle atención al tema de la escombrera, y Paz y Convivencia la persona que saque su perro que cargue la chuspita.

**Tiene la palabra el Concejal Giovanny Escobar y dice:** a manera de reflexión para los funcionarios de Paz y Convivencia ustedes saben cuántos comparendos ambientales han realizado este año y el año pasado en el informe cuando citamos al ingeniero Harold Erazo le preguntamos cuantos colocaron en el 2017 y respondía que ni uno solo por eso me gustaría saber cuántos han colocado este año.

**Responde el funcionario paz y convivencia** dentro del informe están las jornadas de socialización y recuperación de puntos críticos, en la parte de abajo la información que me brindó una de las inspecciones es que hasta el momento han sido cinco comparendos, cuatro por afectación de quemas y uno por escombros, el proceso y tengo entendido los que manejan la parte jurídica informaron que nunca se presentaron las personas a cumplir con el deber que se tiene cuando se comete la falta.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, si hay sobre la mesa.

El presidente solicita dar lectura al informe de comisión y ponencia para segundo debate del Proyecto de Acuerdo No. 009 "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 023 DE 5 DE DICIEMBRE DE 2012". Leído el informe de comisión y puesta en consideración la ponencia. La secretaria informa que es aprobada.

El presidente pregunta de cuantos artículos se compone el proyecto de acuerdo, informando la secretaria que son 5 artículos.

Leídos y puestos en consideración los artículos 1, 2, 3, 4, 5, la secretaria informa que son aprobados sin modificaciones.

Leído y puesto consideración el título es aprobado.

Leído y puesto en consideración el preámbulo es aprobado.

El presidente dice: en consideración título, preámbulo y articulado. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: quiere la honorable corporación que el proyecto de acuerdo sea acto administrativo municipal. La secretaria informa que es aprobado.

El presidente dice: envíese al despacho el señor alcalde para su respectiva sanción.

- 7.- Proposiciones, si hay sobre la mesa. Proponente Concejal Edgar Alexander Ruiz, asunto: oficiar al Congreso apoyando nuevo proyecto de ley sobre reforma constitucional para prohibir el consumo de dosis mínima de drogas. Leída y puesta en consideración la proposición es aprobada.

- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, no hay sobre la mesa. Varios, si hay ciudadanos inscritos.


**Tiene la palabra el señor Jaime Wilson Osman** con el tema polideportivo las Américas. Manifestando: estamos construyendo el parque deportivo las Américas, es un lugar que necesitamos, se está haciendo un convenio para la construcción del mismo, se retiraron unos juegos para sacar el material. Se solicitud a Infraestructura para la reinstalación de los mismos, Infraestructura aduce que en el barrio San Jorge han robado a funcionarios y

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión:	2
		Fecha:	01-06-2017
		Página 6 de 6	

TRD: 100-02

no pueden colaborar, considero que no es correcto, que en otro barrio haya sucedido un impase y van a frenar los servicios para nosotros, nosotros estamos solicitando que el parque deportivo las Américas sea cobijado para que lo puedan acondicionar como está la glorieta, solicito que no paren nada de lo que estamos haciendo para la mejora de nuestro barrio.

El Concejal Alexander Bejarano cita por estrado a la Comisión de plan para el día 26 de julio para el primer debate del proyecto de acuerdo por medio del cual se faculta al señor alcalde para que enajene a título gratuito un lote de terreno al hospital la Buena Esperanza.

- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 11:05 horas, el señor Presidente ordene levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 26 de julio del 2018, a partir de las 09:00 horas.



**OSCAR EDUARDO URIBE MUÑOZ**  
 Presidente



**GULLERMINA BECERRA CAICEDO**  
 Secretaria General

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

*Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY*

*Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196*

*www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co*